

RESOLUCION DIRECTORAL N° 084-2019/HMLO

Los Olivos, 13 de junio de 2019

VISTOS: El Informe N°098-2019-HMLO/OGCDPEII; el Proveído N°1526-2019/DG; el Informe N°121-2019-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un Organismo Público Descentralizado creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO

Que, la Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02, aprobada mediante Resolución Ministerial N°456-2007-MINSA y sus modificatorias, aplicable a todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos y privados; contribuye a garantizar que los usuarios, que los servicios de salud, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Que, mediante Informe N°098-2019-HMLO/OGCDPEII de fecha 29/05/2019, la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional, solicita la conformación del Comité de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente del Hospital Municipal Los Olivos 2019, conforme a la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02; propuesta que, es remitida a la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Proveído N° 1526-2019/DG de la Dirección del HMLO.

Que, con Informe N°121-2019-HMLO/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente a la conformación del Comité, según el marco normativo y las funciones del Director del HMLO.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Los Olivos, aprobado por la Ordenanza N° 417-CDLO, modificado por la Ordenanza N°428-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **CONFORMAR** el **Comité de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente del Hospital Municipal Los Olivos 2019**, integrado de la siguiente manera:

| | |
|--|--------------------|
| CLAUDIA CAMPOS HERNANI | PRESIDENTA |
| JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, DERECHOS DE LAS PERSONAS E IMAGEN INSTITUCIONAL | |
| AURORA MAGDALENA CASTILLO GONZALES | SECRETARIA TÉCNICA |
| JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | |
| JOSE FÉLIX MARTIN LAYTEN PAZOS | APOYO |
| DIRECCIÓN MÉDICA ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | |
| GRACIELA SALDAÑA RYLENKO | APOYO |
| JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES | |
| BLANCA DEL VALLE VIGIL | APOYO |
| COORDINADORA DEL SERVICIO NO MEDICO | |
| FIGURELLA DÁVALOS BACA | APOYO |
| ENCARGADA DE PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO | |

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. ALBERTO R. ARROYO-ROMERO
Director General